



T.G. I.R. JOSÉ JESÚS ULLOA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL
SERVICIOS Y ASESORÍA ULLOA S. DE R.L DE C.V.
AV. POLITÉCNICO NACIONAL No. 304 A
COLONIA VILLAS DEL MAR
PUERTO VALLARTA, JALISCO
TELÉFONOS: 01 322 224 9945, CELULAR 322 303 6882
CORREO ELECTRÓNICO: ulzavallarta@gmail.com

Con fundamento en las atribuciones que se confieren en los artículos 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracción X, 40 fracciones I y VIII y 73 Bis, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y en base a la documentación recibida en esta Institución, con el número de control 006, se ha procedido a analizar su expediente, verificando que reúne los requisitos que estipula la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, teniéndose a bien otorgarle la Renovación de la Autorización para la ELABORACIÓN de Programas Específicos de Protección Civil, correspondiéndole única y exclusivamente a la Unidad Estatal y/o Municipal de Protección Civil y Bomberos, la evaluación y dictaminación de los mismos, de conformidad con lo establecido en los Artículos 5 y 38 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.

Le recordamos, que la misma podrá ser renovada, siempre y cuando el T. G. I. R. José Jesús Ulloa García, permanezca como Responsable Técnico, no pudiendo ser en caso de desincorporación de la empresa, para lo cual se deberá proporcionar la documentación necesaria para cubrir el perfil presentado.

Los Programas Específicos de Protección Civil que se elaboren, deberán ser signados por los participantes en él, indicando cual fue su intervención, quienes serán corresponsables de la información que se maneje en ellos, en caso de incurrir en falsedad u omisión voluntaria e involuntaria que repercuta en un Riesgo a la población, será acreedor a las sanciones que estipule la Normatividad aplicable.

Por lo anterior esta Institución se reserva el derecho de cancelar dicho registro, por el mal uso que se dé al mismo.

Este registro tiene vigencia al 09 de Enero de 2018, debiendo ser renovado con cinco días de antelación, así como las constancias actualizadas de la capacitación recibida, en los temas correspondientes a los documentos autorizados, siendo válidos únicamente cursos especializados y con una antigüedad no mayor al año de emitidas. NO se admiten cursos otorgados por otros consultores.

El presente documento consta de 1 (una) hoja, impresa a una cara y por duplicado, estando prohibida su reproducción sin la leyenda "COPIA SIN VALOR". Así se acordó el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo"

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 09 de Enero de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA

C.F. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS



ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. - Para su control
c.c.p. Expediente (C-006)
JTLR/JPVL/MLVZ/mlvz\*



Recibi original
Juan José Ulloa
16/01/2017